

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

#### 3519 *Bases concurso de carteles i logo de Sant Felíu 2016-Llubí*

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en fecha 30 de marzo de 2016, aprobó las siguientes:

#### “BASES DEL CONCURSO DE CARTELES Y LOGO DE SANT FELIU 2016- Llubí.

El ayuntamiento de Llubí convoca un concurso para elegir el mejor cartel y logo de SANT FELIU 2016 de acuerdo con las siguientes

#### Bases

**Objeto del concurso:** El presente concurso tiene como finalidad potenciar la creación artística y la participación ciudadana.

Los carteles concursantes tendrán que ser originales e inéditos. En el caso de utilizar imágenes de personas, bienes, logotipos y otros en el cartel, se tiene que contar con las autorizaciones y/o permisos apropiados al respeto, tanto por su uso como por su reproducción y difusión.

Teniendo en cuenta la Ley de la propiedad intelectual, todos los derechos de reproducción y difusión del cartel ganador pertenecerán siempre a favor del ayuntamiento de Llubí.

**2.-Participantes.** Podrá participar en este concurso cualquier persona interesada. Si se quiere presentar un cartel en representación de un grupo, escuela o entidad sin ánimo de lucro, se tiene que designar una persona representando. En el momento de la inscripción se tienen que facilitar los datos de esta persona representando, acompañadas de los datos identificativos del grupo, escuela o entidad sin ánimo de lucro.

**3.-Técnica y dimensiones.** La técnica para realizar los carteles es libre pero no se admiten tintas metalizadas ni fluorescentes, ni tampoco relevos o volúmenes pegados o enganchados. El cartel se realizará sobre un DIN A4. En el cartel hay de figurar la inscripción SANT FELIU 2016. Se tiene que adjuntar un logo extracte del cartel con un formato DIN A6

**4.- Admisión de carteles.** Cada participante puede presentar un máximo de dos carteles y sus correspondientes logos. Se puede presentar en horario laboral en el Ayuntamiento hasta día 28 DE MAYO de 2016.

Los carteles no se tienen que firmar ni poner el nombre en ningún caso de quien lo presenta.

Cada uno de los carteles que se presente se ha de hacer dentro de un sobre con la documentación requerida.

#### ANEXO 1

- Fotocopia del DNI
- Fotocopia del DNI de representante legal si es el caso
- Fotocopia del CIF en el caso de ser entidad, grupo o escuela.

**5.- Calificación de las obras.** El jurado encargado de decidir las abres finalistas será designado por la alcaldesa de Llubí o la persona en que delegue. El jurado se reunirá para calificar las obras una vez finalizado el plazo de presentación. La elección del cartel ganador se realizará por consenso y se tendrá en cuenta aquellas obras que ofrecen mejor calidad artística, originalidad y promoción de SANT FELIU 2016

**6.-Resolución.** El jurado propondrá al órgano municipal el cartel ganador.

**7.-Exposición.** El ayuntamiento de Llubí se reserva el derecho de realizar una exposición pública de las obras presentadas o de las seleccionadas por el jurado por esta finalidad.

**8.-Devolución de las obras.** Una vez acabada la selección de los carteles se devolverán a sus autores.

**9.-Aceptación de las bases.** El hecho de presentarse este concurso supone la aceptación estricta de estas bases. El jurado del concurso tiene





la facultad de interpretarlas y de suplir cualquier laguna o aspecto no previsto en estas bases de acuerdo con su finalidad. El Ayuntamiento queda facultado por la resolución de cualquier caso que no esté previsto.”

**“ANEXO 1.**  
**INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE CARTELES Y LOGO SANT FELIU 2016 -LLUBÍ.**

Sr./a \_\_\_\_\_ con DNI núm. \_\_\_\_\_, en nombre propio o en representación de la entidad \_\_\_\_\_, con CIF núm. \_\_\_\_\_

y domicilio a \_\_\_\_\_ núm \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ tel: \_\_\_\_\_ tel.móvil \_\_\_\_\_ dirección electrónica \_\_\_\_\_.

Se presenta al concurso de carteles de SANT FELIU 2016- Llubí con el lema

\_\_\_\_\_.

ADJUNTA:

- Fotocopia del DNI del concursante (obligatoriamente)
- Fotocopia del DNI del representante legal (sólo en el supuesto de que el concursante sea menor de edad).
- Copia del CIF (sólo en el supuesto de que la obra sea presentada por un grupo/escuela/entidad).
- Autorización para la entrega del cartel.

\*DECLARO QUE:

- Con la presentación de la propuesta de cartel al Concurso de Carteles SANT FELIU 2016-LLUBÍ, acepto las bases establecidas por el presente concurso, así como los dictámenes y decisiones adoptadas por su jurado.
- La obra que presento al Concurso es inédita y original y dispongo de las autorizaciones y permisos correspondientes y adecuados para la inserción de imágenes de personas, bienes, logotipos y otros en mi obra, así como para su reproducción y difusión.
- En cualquier caso, soy responsable de cualquier incumplimiento de las bases y de la legislación vigente al respeto y asumiré las indemnizaciones económicas que se puedan derivar.
- Exonero el Ayuntamiento de Llubí de las responsabilidades que se puedan derivar y sé que el Ayuntamiento de Llubí podrá retirar del Concurso la propuesta de cartel presentada si se constata cualquier incumplimiento de las declaraciones que contiene este documento y emprender acciones judiciales en mi contra por los daños y perjuicios que le pudieran ocasionar.

AUTORIZO en el Ayuntamiento de Llubí a entregar a los medios de comunicación, mi nombre, apellido.

Si

No

Llubí, a \_\_\_\_\_ de 201

Firmado \_\_\_\_\_ “

Lo que se hace público para general conocimiento.

Llubí, a 1 de abril de 2016.

**La Alcaldesa,**  
Magdalena Perelló Frontera

